


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1516778518		

N° GS-2024

DEBOY -29-25

Tunja, 31 de enero del 2024

Señor coronel

MARCOS WILSON FORERO RUGE

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11 19 - 85 Centro Histórico

Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20332-24**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL _____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	17/12/2024	Hasta	31/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-203293-DEBOY – JEFAD – 3.1, el señor teniente coronel CARLOS ANDRÉS CARDENAS AYALA obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E) y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto al Señor subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO jefe referencia y Contrarreferencia Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL _____ x

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: DOS (02)**

1. Informe de supervisión del mes de noviembre del 2024, o del periodo comprendido entre el 18/11/2024 y el 30/11/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-227542-DEBOY

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de diciembre del 2024, o del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 16/12/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- 240504 -DEBOY.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO.


Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20332-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUB BOYACA
Contratista	LEIDY VANESSA TORRES PENARANDA
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 17.535.585,60
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CIN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$17.535.585560) distribuidos de la siguiente manera, CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$5.236.320,70) para vigencia 2024 y DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$12.299.264,90) para la vigencia futura 2025.
Plazo de ejecución inicial	04 MESES Y 24 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la macro agenda programada para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencian novedades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)
2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o tratamiento con solicitud de estudio (cumple)
3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)
4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de biológicos, transporte, envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	N° 4582093834 05/12/2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202 2203, 2204 del Código Civil pero no será responsable en los eventos do Caso Fortuito y Fuerza Mayor. El Blanes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
3. colaborar con los entes de control de la entidad del estado cuando así se requiera.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que llevo a cabo la Unidad Prestadora de Salud Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante & Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
6. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia c que por cualquiera otra circunstancia deba conocer manipular y responden patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe con las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan prenotarse.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
9. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002 Decreto 510 do 2001 Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Lay 1122 de 2007, lo cual constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 228 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para in imposición de multas sucesivas hasta tanto a dé el cumplimiento, previa verificación del mare mediante liquidación efectuada por la entidad administrativa Cuando durante la ejecución del contrato absorbe persistencia de este incumplimiento.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funciónense de la POLICIA NACIONAL pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
11. Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe catolizando las actividad -desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato at supervisor así mamo hará entrega de los bienes inventariados para el desurtido de las tareas del objeto contractual.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
12. compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y Jayes vigentes di carácter general o integro que guarden relación con el Sistema de Gestión integral (CALIDAD Y SISTEDA En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013 13. Procurar el cuidado integral de su salud.	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
13. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnostico según el caso, mediante	Si_X_ No___	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
un sistema de evaluación funcional y en sistema de registro o historia clínica.			
14. Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
15. Informar a los contratantes la ocurrencia de Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
16. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
18. Establecer la valoración previa personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro o historia clínica.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
19. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y re alizar el tratamiento a pacientes de consulta ex tema y hospitalizada.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
20. Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
21. Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognoscitivas.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
22. Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
23. Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
24. Considerar las necesidades, motivaciones, Intereses, potenciales y recursos individuales.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
25. Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
26. Educar a la familia en lograr la Independencia del paciente y reducir la sobreprotección.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
27. Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
28. Evaluar y tratar is disfagia en colaboración con logo foniatra y enfermería.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
29. Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como vestirse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
30. Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre Mecánicas y estrategias que permitan facilitar la adaptado de los objetos de uso cotidiano.	Si_X_ No___		La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
31. Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
32. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa para que el paciente y su núcleo familiar contunden la pose de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
33. Vigilar in conservación y el bien estado del material que se utiliza en terapia ocupacional, al como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización, las actividades del paciente dentro de la comunidad y entrenar al paciente en estrategias modificadas y en el uso de equipamientos cuando sea necesario.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
34. Educar a los familiares por técnicas demostrativas diseñadas para mantener la Independencia del paciente y minimizar le sobreprotección.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
35. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anómala o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
36. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención Integral al paciente.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
37. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
38. Portar el carnet institución que lo Identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional yo en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
39. Asistir u Inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
40. el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
41. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e Implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
42. Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y Confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	


Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: Información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales ante de carácter reservado y confidencial.		
43. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, sen mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la neceasen y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o considera también información, confidencial a aqueja que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial 44. Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional 45. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño. 46. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual 47. horas de Prestación de Servicios OCHO (8) HORAS DIARIAS, CUARENTA Y CUATRO (44) HORAS SEMANALES, CIENTO NOVENTA HORAS 90) MENSUALES de acuerdo a la Resolución No 193 en su Artículo 4	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales como Fisioterapeuta.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 43 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 101 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CUATRO (04) MESES VEINTICUATRO (24) DÍAS, que se efectuaran entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. cada pago del presente contrato se efectuara en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) POR UN VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MICTE (\$3.653.247,00). De acuerdo a la resolución N° 193 del 14/05/2024 por lo cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central a nivel país de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo satisfacción para cada uno de ellos, por una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la **Ordenanza 030** del 25 de octubre del 2005 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" y el Comunicado **035** del 26 de agosto del 2022 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.535.585,60	100%
Valor total de las entregas	\$5.236.320,70	30%
Valor total facturado	\$5.236.320,70	30%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.704.848,60	10%
Valor pagado	\$3.531.472,10	20%
Valor pendiente de entrega	\$ 12.299.264,90	70%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
Cuenta Cobro 03	\$1.704.848,60	Del 17/12/2024 al 31/12/2024	\$1.704.848,60	03	\$0.00	\$0.00	pendiente

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Fisioterapeuta y Apoyo a la Gestión

Se sugiere al profesional dejar soportado en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de panel ambulatorio, los procedimientos que realiza de acuerdo a su profesión; dado que la historia clínica (HC) es un documento obligatorio y necesario en el desarrollo de las prácticas de atención sanitarias de personas humanas y tiene diversas funciones que la constituyen como una herramienta fundamental de un buen desarrollo de la práctica médica legal. Además, de esto es un indicador que mide la productividad de funcionario por servicios, que se verifica en la Ficha Técnica de Productividad (FTP SISAP) / REPORTE SISAP/REPORTE de manera mensual, siendo fundamental para soporte del dueño de la necesidad en este caso el Jefe de Establecimiento de sanidad Policial Complementario, para justificar ante plan de necesidades y cargas laborales.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO
 Jefe Referencia y contrarreferencia UPRES DEBOY
 Supervisor Contrato N° 95-7-20332-24
 Correo electrónico: pablo.cuesta@correo.policia.gov.co
 N° Telefónico 3505561065